



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCS 037/2023

Bahía Blanca, 16 de marzo de 2023

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 727/2022, que aprueba la modalidad de implementación del PEUZO en las localidades de Coronel Suárez y Pigüé para el primer y segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un/a Ayudante para el dictado de la asignatura Ginecología y Obstetricia, de la carrera de Medicina, sede Pigüé;

Que se propone como docente a la Méd. Valeria Weinbender;

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Valeria Weinbender (DNI 35.019.492 – Legajo 15559), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Ginecología y Obstetricia” de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente percibirá la suma bruta total de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 442.245), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley, cargo presupuestado como “Varios” en la Resolución CSU 727/22 y teniendo en cuenta las modificaciones de las remuneraciones establecidas por Resolución CUS 059/23.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 2517/22 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.